

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315553
Denominación Título:	Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, Políticas Públicas y Sostenibilidad
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. No obstante, sería recomendable anticipar la planificación al comienzo del curso incluyendo las actividades previstas desde el inicio, con independencia de la flexibilidad que exigen los cambios debidos a la impartición de conferencias por profesionales externos.

Se recomienda dar mayor continuidad al desarrollo de las asignaturas, con menor intervalo temporal entre la impartición de clases de la misma asignatura.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

El título se imparte en castellano según la Memoria, por lo que se recomienda la corrección en las guías en las que figura en castellano e inglés.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el

correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título. La apariencia y la distribución de las distintas informaciones es intuitiva, clara y con facilidad de acceso.

Se valora positivamente la publicación de un folleto de la titulación con información detallada sobre el título que incluye fotografías y CVs breves de algunos profesores.

La información disponible para los estudiantes es suficiente para tener un conocimiento básico de la titulación. Sin embargo, no están disponibles o no se encuentran actualizados algunos elementos importantes como el idioma y la modalidad de impartición.

Respecto a las guías docentes del título están en su totalidad publicadas en la página web del título.

Se recomienda habilitar un enlace directo desde la página del máster a la página institucional de la Universidad para informar del Sistema de Garantía de Calidad y del procedimiento de quejas y reclamaciones.

No se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: Memoria verificada, Inscripción en el RUCT e Informe de Verificación. Tampoco de los principales resultados del Título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAX dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que garantiza la revisión y mejora del título. El Sistema de Calidad está certificado por AENOR conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001: 2015. Asimismo, su diseño está certificado conforme a las directrices del programa AUDIT de ANECA.

El responsable de la implantación del SGIC en el Máster es el Jefe de Estudios (director del Programa) que cuenta con el apoyo del coordinador del Programa. El título dispone de una Unidad Técnica de Calidad (UTC) encargada de la gestión de la calidad de la misma. Se encuentra formada por el director del Programa, dos profesores, un PAS, un estudiante y un externo. La UTC reporta al Comité de Calidad de la UAX a través de la Comisión de Centro de la Facultad y de la Comisión Académica.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios. Se constata la recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, así como de los profesores y el PAS con la titulación. Se ha realizado un estudio de satisfacción e inserción laboral de los egresados en diciembre de 2018.

Aunque existe un sistema institucionalizado para el planteamiento de quejas y sugerencias, además los estudiantes disponen de un canal de interlocución directa con la dirección y la coordinación del título, lo cual garantiza una atención inmediata de las incidencias planteadas

Anualmente se elabora el "Informe de la titulación" que recoge los principales resultados del título y un pormenorizado análisis del funcionamiento de procesos, procedimientos y actividades. Con la información recogida, se procede al análisis de la misma y

a la formulación de las propuestas de mejora de cara al próximo curso académico.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, grupos interés, pero falta encuesta de empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata que el personal académico es suficiente, manteniéndose constante con respecto a la Memoria de Verificación, en la que consta una plantilla de 14 profesores con dedicación del 50% al título, estando 6 a tiempo completo y 8 a tiempo parcial con las categorías de profesor doctor y de profesor ayudante y contando con 8 doctores.

Sin embargo, el profesorado con dedicación exclusiva o completa representa el 33,2% con impartición del 28,3% de los créditos. El profesorado a tiempo parcial representa el 66,6% con impartición del 71,6% de los créditos. Por tanto, no cumple el porcentaje deseable de profesores a tiempo completo y no se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación.

Se valora positivamente la participación de expertos externos impartiendo conferencias a lo largo del curso académico.

Conforme a los resultados de evaluación del profesorado por las Juntas de Evaluación/Coordinador, la satisfacción oscila entre 3,8 y 5,0 sobre 5,0 (entre el menos y el más valorado). Siendo la nota mínima de 7 sobre 10 y la máxima de 10 en relación al grado de compromiso con la innovación y la mejora tecnológica de cara la docencia.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del Máster es de 4,8 sobre 5 en el curso 2017-2018.

El listado de profesorado en cuanto a la ratio alumno/profesor se considera adecuado para la impartición de las asignaturas obligatorias y optativas, a partir del listado facilitado.

No destaca una actividad investigadora óptima por parte del profesorado, demostrada con publicaciones, sexenios o proyectos de investigación. En la Memoria verificada, se exige, al menos, cinco años de experiencia docente y/o profesional y diez años en experiencia investigadora. Parece cumplirse por los datos globales en el profesorado en exclusiva. Sin embargo, esta experiencia baja en el profesorado con dedicación a tiempo parcial.

Se constata la realización de cursos de formación y de innovación docente. También se prevé convocatoria de proyectos de investigación y de innovación docente.

En cuanto al profesorado dedicado a la asignatura de Prácticas Externas, se asigna un tutor a cada estudiante en la entidad en que realice las prácticas. Se facilita un diagrama del proceso de realización de Prácticas Externas. Se evidencia que se designa un tutor académico UAX y un tutor externo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Con carácter general el título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Se recomienda actualizar la Memoria verificada con el fin de recoger las mejoras incorporadas en los recursos materiales disponibles, incluyendo las infraestructuras el Campus de Chamartín.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

La UAX dispone de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas ya ejecutado, adjuntándose evidencia en la que se describe las modificaciones efectuadas al respecto en los diversos espacios y edificios del Campus.

La biblioteca dispone de ejemplares de la bibliografía recomendada en formato papel y en formato digital para los másteres, al menos de las asignaturas de referencia y su actualización, además de los recursos bibliográficos disponibles físicos y digitales con carácter general para la realización de los TFM.

El grado de satisfacción del profesorado de la titulación con servicios e instalaciones y con servicios informáticos es de 4,6 en el curso 2017-2018.

El grado de satisfacción del alumnado de la titulación, con una participación del 100%, se sitúa en 4,8 sobre 5 con respecto a la idoneidad de los medios técnicos utilizados en la docencia teórica y/o práctica y en las instalaciones para la impartición docente y su mantenimiento y limpieza.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Se considera una buena praxis la introducción metodológica para la elaboración de un TFM según se ha evidenciado, así como la encuadernación homogénea de los TFM a partir de la guía facilitada.

Se valora positivamente el riguroso nivel de exigencia para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster.

El sistema de evaluación de las prácticas externas se ajusta a lo establecido en la memoria.

La UAX dispone de la Instrucción de Trabajo: IT075, que es la guía para la supervisión y el seguimiento académico de los estudiantes asignados para la dirección de Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, la tasa de graduación presenta un margen de mejora debido al retraso en la defensa del TFM por algunos estudiantes.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda habilitar un enlace directo desde la página del Máster a la página institucional de la Universidad para informar del Sistema de Garantía de Calidad y del procedimiento de quejas y reclamaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda seguir incrementando la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad ha atendido en el curso actual la modificación necesaria indicada en el Informe provisional.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
